

EFFECTO DE LOS SUBSIDIOS EN LAS DECISIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL
MERCADO LABORAL PARA RISARALDA DURANTE EL AÑO 2015

LUZ PIEDAD BLANDON COLORADO

SUSANA OBANDO RESTREPO

LINA MARCELA RIAÑO

Asesor

DR. ÁLVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINSITRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
PEREIRA
NOVIEMBRE 2016

Contenido

1. Titulo.....	6
2. Pregunta	6
3. Objetivos.....	6
3.1. Objetivo General.....	6
3.2. Objetivos Específicos.....	6
4. Delimitación del área problema	7
5. Marco teórico.....	8
6. Marco Referencial.....	18
7. Estado del arte.....	20
8. Diseño metodológico	25
9. Hechos estilizados.....	31
9.1. Evolución de los Subsidios en Risaralda	31
9.2. Comportamiento de la tasa global de participación para Risaralda.	39
10. Resultados.....	44
11. Conclusiones.....	51
12. Anexos	53
13. BIBLIOGRAFIA	54

Lista de Tablas

Tabla 1. Antecedentes Tasa Global de Participacion.....	26
Tabla 2. Cuadro Comparativo.....	40
Tabla 3. Resultados.....	45
Tabla 4. Variables Definitivas	46

Lista de gráficos

Gráfico 1. Modelo Ocio-Trabajo	14
--------------------------------------	----

Lista de Figuras

Figura 1. Arbol Poblacional.....	41
----------------------------------	----

Resumen

En este estudio se determina el efecto que tuvieron los subsidios en las decisiones de participación en el mercado laboral para Risaralda en el año 2015, basados en la GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES, la evolución de los subsidios en Risaralda y el comportamiento de la tasa global de participación para Risaralda.

Los datos analizados sugieren que los subsidios evolucionan regionalmente de acuerdo a la evolución de estos nacionalmente, también que la población observada tiene una probabilidad promedio de deseo de conseguir trabajo o construir negocio propio de 3,57%; así mismo la probabilidad promedio de que una persona busque trabajo en los últimos 12 meses es de 0,04%; en cuanto a las diligencias para conseguir trabajo o instalar un negocio la probabilidad promedio es de 1,03% y que de acuerdo a la tasa global de participación el 55% de la población se encuentra ocupada.

Palabras Clave: Subsidio, tasa global de participación, trabajo, desempleo.

Abstract

This study determines the effect of subsidies on labor market participation decisions for Risaralda in 2015, based on the GRAN INTEGRATED HOUSEHOLD SURVEY, the evolution of subsidies in Risaralda and the behavior of the overall rate Of participation for Risaralda.

The analyzed data suggest that the subsidies evolve regionally according to the evolution of these nationally, also that the population observed has an average probability of getting a job or building own business of 3.57%; Likewise the average probability that a person seeks work in the last 12 months is 0.04%; In terms of diligence to obtain work or set up a business the average probability is 1.03% and that according to the overall participation rate 55% of the population is occupied.

Keywords: Subsidy, overall rate of participation, work, unemployment.

1. Título

Efecto de los subsidios en las decisiones de participación en el mercado laboral para Risaralda en el año 2015

2. Pregunta

¿Cuál es el efecto de los subsidios en las decisiones de participación en el mercado laboral para Risaralda en el año 2015?

3. Objetivos

3.1.Objetivo General

Determinar qué efecto tuvieron los subsidios en las decisiones de participación en el mercado laboral para Risaralda en el año 2015

3.2.Objetivos Específicos

3.2.1. Analizar cómo ha sido la evolución de los subsidios en Risaralda.

3.2.2. Evidenciar el comportamiento de la tasa global de participación para Risaralda.

3.2.3. Establecer la probabilidad de que los beneficiarios de subsidios decidan

Participar en el mercado laboral para Risaralda en el año 2015.

4. Delimitación del área problema

Risaralda ha sido uno de los departamentos con mayores índices de desempleo en el país, en su capital, Pereira, convergen muchas personas de todos los municipios del departamento y demás aledaños quienes llegan en busca de más oportunidades tanto laborales como educativas. También es un departamento que cuenta con un índice considerable de emigrantes del país, haciendo esto que las remesas que reciben familiares que se quedan aumenten el ingreso de la población haciéndole menos interesada en participar en el mercado laboral.

De mantener alternativas para la generación de ingresos de las poblaciones, como las remesas y los subsidios poco regulados se esperarían un menor interés por parte de los agentes, en participar en el mercado laboral.

Risaralda también cuenta con una posición geográfica privilegiada con respecto al resto del país, haciéndole un corredor muy beneficioso para el turismo, grandes superficies, industrial metalmecánica, textil entre otros, que generan una oferta interesante para el empleo.

Nacionalmente los subsidios son designados a las regiones en el presupuesto departamental y estos distribuidos en las poblaciones por el gobierno regional luego de una clasificación a través de una caracterización socioeconómica efectuada principalmente por el SISBEN y cajas de compensación entre otras; para Risaralda es de igual forma su clasificación.

Nuestra Área problema es principalmente con respecto a la asignación de subsidios y de acuerdo a esta como se refleja el interés de participar en el mercado laboral, para ello tomamos el año 2015 para el análisis.

5. Marco teórico

El modelo sencillo del consumidor está basado en una renta determinada dados los ingresos obtenidos a partir de la venta de los bienes y servicios que se poseen, es decir, los bienes que se producen, los activos que se acumulan o, lo más frecuente su propio trabajo (Varian H. 2011, p169), esta investigación se concentra en la venta del trabajo versus el ocio, con el fin de comprender qué es lo que motiva al individuo a participar en el mercado laboral dejando de lado las horas de ocio dedicadas; para esto nos centraremos en el modelo ocio – trabajo con el fin de responder algunas preguntas guías referentes al tiempo que está dispuesto el individuo a ofrecer para el trabajo, así como ¿hasta qué punto el trabajador puede elegir las horas a trabajar?.

El modelo está basado en el supuesto de que las personas tienen capacidad de decidir el número de horas que quieren trabajar¹; ahora bien un individuo tiene X disponibilidad de tiempo para distribuir entre el ocio² y el trabajo³, considerados como bienes en el siguiente sentido: El trabajo en sí no produce satisfacción al individuo pero al realizarlo permite que este mismo individuo tenga una determinada participación en el consumo de bienes y servicios produciendo una utilidad al individuo; por otro lado, el ocio es un bien en sí mismo puesto que genera satisfacción al individuo.

Con el fin de realizar el análisis con el modelo de ocio – trabajo se hace necesario tener información subjetiva (curvas de indiferencia) e información objetiva (restricción presupuestaria). Según Carlos García, en su investigación “La microeconomía en el mercado de trabajo” las curvas de

¹ http://www3.uah.es/carlos_garcia/Docencia/MercadoTrabajo/Capitulo2_1.pdf

² Ocio: todas las actividades por las que no recibe remuneración (trabajo doméstico, tiempo dedicado al consumo, a la educación, al descanso, etc.). (http://www3.uah.es/carlos_garcia/Docencia/MercadoTrabajo/Capitulo2_1.pdf)

³ Trabajo: cualquier actividad en el mercado de trabajo por la que el individuo recibe a cambio una remuneración (http://www3.uah.es/carlos_garcia/Docencia/MercadoTrabajo/Capitulo2_1.pdf).

indiferencia nos muestran las diferentes combinaciones de renta y tiempo dedicado al ocio que nos muestran la satisfacción o la utilidad que percibe un individuo dada las posibles “canastas”.

Este individuo tiene un limitante en el tiempo que corresponde al número de horas del día, las cuales tiene que decidir y distribuir entre el tiempo en el trabajo, que suministra la utilidad vía consumo, y las horas dedicadas al ocio; con este modelo se pretende determinar las condiciones para que un individuo participe en el mercado laboral así como maximizar su utilidad la cual está sujeta al ocio y el consumo de bienes y servicios.

De acuerdo a Carlos García, la curva de indiferencia para este tipo de modelo tiene una pendiente negativa por tanto la renta como el ocio son fuentes de satisfacción, en este sentido se debe renunciar a una unidad de una para disfrutar de la otra para la que la utilidad permanezca constante:

$$U=U(Y, H) \rightarrow \frac{\partial Y}{\partial H} = \text{RMS} \quad 4$$

El modelo de utilidad utilizado para resolver las decisiones de participación de los individuos en dividir el tiempo entre la renta (trabajo) y el ocio es el siguiente

$$U = W^{\alpha+\delta} H^{\beta}$$

En donde W corresponde a la utilidad del trabajo y H corresponde a la utilidad recibida del individuo por el ocio, $\beta = 1-\alpha-\delta$.

El problema de maximización de la utilidad para el modelo ocio – trabajo está sujeto a la siguiente restricción:

⁴ Relación Marginal de Sustitución: es la cantidad de renta a la que estamos dispuestos a renunciar para ser compensados por obtener 1 hora de ocio adicional.

$$St = W(24 - H)$$

A continuación con el fin de maximizar la utilidad igualamos la utilidad y la restricción a cero, en este sentido combinamos las ecuaciones de utilidad y las restricciones para utilizar el método de Multiplicadores de Lagrange⁵

$$\mathcal{L}(w, h, \lambda) = W^{\alpha+\delta} H^\beta - \lambda(W(24 - H)) = 0$$

Continuamos calculando las derivadas con el fin de conocer la concavidad o convexidad de la función, para lo cual derivamos con respecto a W, H y λ :

Primeras derivadas f_w

$$f_w = (\alpha + \delta)W^{\alpha+\delta-1}H^\beta - \lambda(24 - H) = 0$$

Primeras derivadas f_h

$$f_h = W^{\alpha+\delta}\beta H^{\beta-1} - \lambda W = 0$$

Primeras derivadas f_λ

$$f_\lambda = (-W(24 - H)) = 0$$

Despejamos λ con el fin de puntos críticos, de f_w y f_h

$$\lambda_w = \frac{((\alpha + \delta)W^{\alpha+\delta-1}H^\beta)}{24 - H}$$

$$\lambda_h = \frac{W^{\alpha+\delta}\beta H^{\beta-1}}{W}$$

⁵ Procedimiento para encontrar los máximos y mínimos de funciones de múltiples variables sujetas a una restricción.

Iguualamos λw y λh

$$\frac{(\alpha + \delta)W^{\alpha+\delta}H^\beta}{24 - H} = \frac{W^{\alpha+\delta}\beta H^{\beta-1}}{W}$$

$$\frac{W^1(\alpha + \delta)W^{\alpha+\delta-1}H^\beta}{24 - H} = W^{\alpha+\delta}\beta H^{\beta-1}$$

$$\frac{W^{\alpha+\delta}}{W^{\alpha+\beta}} = \frac{(\alpha + \delta)H^\beta}{(24 - H)(\beta H^{\beta-1})}$$

$$W^{\alpha+\delta} * W^{-\alpha-\beta} = \frac{(\alpha + \delta)H^\beta}{(24 - H)(\beta H^{\beta-1})}$$

$$W = \frac{(\alpha + \delta)H^\beta}{(24 - H)(\beta H^{\beta-1})}$$

Se reemplaza en la restricci3n original

$$\frac{(\alpha + \delta)H^\beta}{(24 - H)(\beta H^{\beta-1})}(24 - H) = 0$$

.

$$\frac{H^\beta}{(H^{\beta-1})} = \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}$$

$$H^\beta * H^{-\beta+1} = \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}$$

$$H = \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}$$

Se reemplaza en W

$$W = \frac{(\alpha + \delta) \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}^\beta}{\left(24 - \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}\right) \left(\beta \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}^{\beta-1}\right)}$$

$$W = \frac{(\alpha + \delta) \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}^\beta \left(\beta \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}^{-\beta+1}\right)}{\left(24 - \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}\right)}$$

$$W = \frac{\beta}{\left(24 - \frac{\beta}{(\alpha + \delta)}\right)}$$

.Segundas derivadas fw

$$fww = (\alpha + \delta)(\alpha + \delta - 1)W^{\alpha+\delta-2}H^\beta = 0$$

$$fwh = (\alpha + \delta)W^{\alpha+\delta-1}\beta H^{\beta-1} + \lambda = 0$$

$$fw\lambda = H - 24 = 0$$

Segundas derivadas de fh

$$fhw = (\alpha - \delta)W^{\alpha+\delta-1}\beta H^{\beta-1} - \lambda = 0$$

$$fhh = W^{\alpha+\delta}\beta(\beta - 1)H^{\beta-2} = 0$$

$$fh\lambda = -W = 0$$

Segundas derivadas $f\lambda$

$$f_{\lambda w} = (H - 24) = 0$$

$$f_{\lambda h} = -W = 0$$

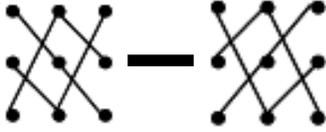
$$f_{\lambda} = (-W(24 + H)) = 0$$

$$f_{\lambda} = 0 = 0$$

A continuación con las segundas derivadas construimos la matriz Hessiana Orlado, tres por tres,

$$A = \begin{bmatrix} (\alpha + \delta)(\alpha + \delta - 1)W^{\alpha + \delta - 2}H^{\beta} & (\alpha - \delta)W^{\alpha + \delta - 1}\beta H^{\beta - 1} - \lambda & (H - 24) \\ (\alpha + \delta)W^{\alpha + \delta - 1}\beta H^{\beta - 1} + \lambda & W^{\alpha + \delta}\beta(\beta - 1)H^{\beta - 2} & -W \\ H - 24 & -W & 0 \end{bmatrix} M_{3 \times 3}$$

Con el fin de calcular el determinante de la matriz A, utilizaremos la regla de Sarrus la cual tiene la siguiente figura:



Entonces tenemos que:

$$\begin{aligned} A = & \left(\left((\alpha + \delta)(\alpha + \delta - 1)W^{\alpha + \delta - 2}H^{\beta} \right) * \left(W^{\alpha + \delta}\beta(\beta - 1)H^{\beta - 2} \right) * (0) \right) \\ & + \left((H - 24) * (\alpha - \delta)W^{\alpha + \delta - 1}\beta H^{\beta - 1} - \lambda * (-W) \right) \\ & + \left((\alpha + \delta)W^{\alpha + \delta - 1}\beta H^{\beta - 1} + \lambda * (-W) * (H - 24) \right) \\ & - \left((H - 24) * (W^{\alpha + \delta}\beta(\beta - 1)H^{\beta - 2}) * (H - 24) \right) \\ & + \left((-W) * (-W) * (\alpha + \delta)(\alpha + \delta - 1)W^{\alpha + \delta - 2}H^{\beta} \right) \\ & + \left(\left((\alpha + \delta)W^{\alpha + \delta - 1}\beta H^{\beta - 1} + \lambda \right) * (\alpha - \delta)W^{\alpha + \delta - 1}\beta H^{\beta - 1} - \lambda * (0) \right) \end{aligned}$$

Modelo Ocio-Trabajo

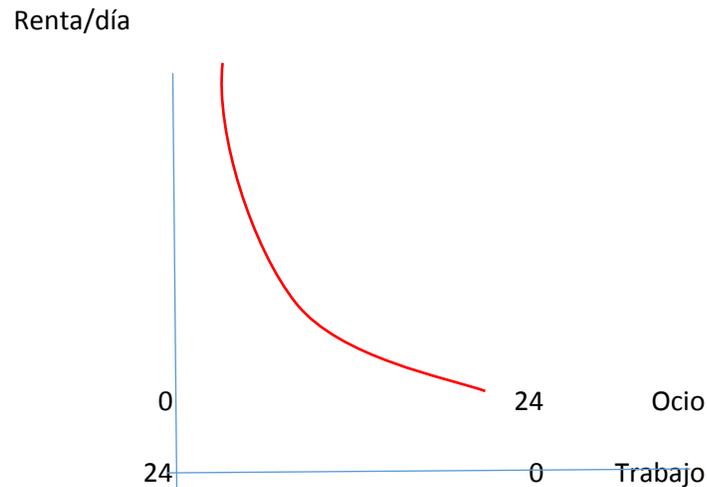


Gráfico 1. Modelo Ocio-Trabajo

En este sentido y de acuerdo al determinante, la función es

Finalmente se consideró que el modelo econométrico más funcional es el modelo Logit , el cual tiene la siguiente forma funcional:

$$e^{Y=\beta_0+X_i}$$

En donde las X toman las siguientes valores

- Actividad del último mes para conseguir empleo (Código GEIH: P6290)
- Desea conseguir trabajo o construir negocio propio (Código GEIH: P6300)
- Desde su ultimo empleo ha buscado trabajo o ha intentado instalar un negocio (Código GEIH: P6330)
- Ha buscado trabajo en los últimos 12 meses (Código GEIH: P6340)
- Hace cuantos meses dejo de buscar trabajo (Código GEIH: P6350)
- Durante cuantas semanas ha buscado o busco trabajo (Código GEIH: P7250)

- Actualmente recibe subsidio de desempleo (Código GEIH: P9460)
- En que ocupación, oficio o labor ha buscado trabajo (Código GEIH: Oficio1)
- Hace cuantas semanas que dejo de trabajar (Código GEIH: P7320)
- Cuanto hace que trabajo por última vez (Código GEIH: P7440)
- Ha buscado trabajo alguna vez (Código GEIH: P7454)
- Ha hecho alguna diligencia para conseguir otro trabajo o instalar un negocio (Código GEIH: P7452)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de instituciones del país o fuera del país (Código GEIH: P7510s3)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades privadas o nacionales (Código GEIH: P750s1)
 - Valor de la ayuda (Código GEIH: P750s1a1)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades del gobierno (Código GEIH: P750s2)
- Valor de la ayuda (Código GEIH: P750s2a1)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades fuera del país (Código GEIH: P750s3)
- Valor de la ayuda (Código GEIH: P750s3a1)
- Pertenece a alguna entidad de seguridad social (Código GEIH: P6090)
- A cuál de los regímenes de seguridad social pertenece (Código GEIH: P6100)
- Sabe leer y escribir (Código GEIH: P6160)
- La vivienda ocupada es: (Código GEIH: P5090)
- Cuota de amortización (Código GEIH: P5100)

- Valor de arrendamiento (Código GEIH: P5140)
- Teléfono Fijo (Código GEIH: P5210s1)
- Servicio de Televisión (Código GEIH: P5210s2)
- Internet (Código GEIH: P5210s3)
- Número de personas en el hogar (Código GEIH: P6008)
- Tipo de vivienda ((Código GEIH: P4000)
- Material paredes externas (Código GEIH: P4010)
- Material pisos vivienda (Código GEIH: P4020)
- Energía eléctrica (Código GEIH: P4030s1)
- Gas natural (Código GEIH: P4030s2)
- Alcantarillado (Código GEIH: P4030s3)
- Recolección de Basuras (Código GEIH: P4030s4)
- Acueducto (Código GEIH: P4030s5)
- Estrato (Código GEIH: P4030s1a1)

Con estas variables realizamos las estimaciones econométricas en el programa STATA, para lo cual cuatro características a Y:

- P6300: Desea conseguir trabajo o construir negocio propio (0 No, 1 Si)
- P6340: Ha buscado trabajo en los últimos 12 meses (0 No, 1 Si)
- P6350: Hace cuantos meses dejo de buscar trabajo (0 No, 1 Si)
- P7452: Ha hecho alguna diligencia para conseguir otro trabajo o instalar un negocio. (0 No, 1 Si)

6. Marco Referencial

Thomas Robert Malthus, opositor de la doctrina mercantilista, opositor importante a las leyes de pobres y al sistema speenhamland⁶, que tenía como finalidad la de complementar las rentas de las familias jornaleras cuyos ingresos no fueran suficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación y vivienda, de acuerdo a esto Malthus sostuvo que dicho sistema tendría a aumentar la población dado a que tendrían más ayuda para alimentar a más integrantes de las familias.

Igualmente Malthus en su “Ensayo sobre el principio de la población” publicado en 1798, Malthus considera que el interés de los gobernantes y los ricos de un estado es el de coaccionar a la población para bajar el precio del trabajo, disminuir los gastos de transporte y ejército y por ende el de las manufacturas; de acuerdo a Malthus cada acción por alcanzar lo anterior deberá ser vigilado por los simpatizante de los pobres, sobre todo cuando estas acciones con el engaño de “benevolencia”.

Así entonces, Malthus se opone a las llamadas *Poor Laws* ('leyes de pobreza'), estableciendo que los subsidios a los pobres no pueden impedir ni la pobreza ni el hambre: "Si los alimentos no alcanzan para todos, un subsidio a los pobres no puede aumentar su volumen, ya que lo único que puede traer consigo es el aumento de la cantidad de pobres, pero en ningún caso más riquezas."

En cuanto al concepto general de los subsidios están definidos como la ayuda económica concedida por el estado y otro organismo oficial para cubrir una necesidad social o económica

⁶ El sistema de Speenhamland nació en mayo de 1795 en Inglaterra, enfrentados a la hambruna que se estaba diseminando en el territorio y al aumento del precio del trigo, “obligan a las parroquias a abonar un subsidio que complete los salarios de los trabajadores pobres de manera que se alcance un umbral para cuya determinación se toma en consideración la composición del hogar y que queda indexado con respecto al precio del trigo”. Tomado de http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/julio_aguirre.pdf.

(subsidio de desempleo). A diferencia de la subvención, que tan solo cubre una parte de la necesidad económica, el subsidio trata de ser una ayuda completa.

Existe discusiones en diferentes espacios tanto académicos como políticos de cómo debería ser el comportamiento de dichas ayuda en su mayoría realizadas por el estado, pues debe ser propio del subsidio actuar por un periodo determinado de tiempo, sin embargo en algunos países (en algunos casos Colombia también) se extiende la duración de los mismos, sobre todo como lo dice el estudio nombrado en el Marco Referencial de la Pontifica Universidad Javeriana, en épocas de elecciones locales la asignación de ellos se incrementa, esta extensión o establecerlos como permanentes puede conllevar a que los incentivos pierdan la intención inicial de proporcionar a todos los ciudadanos opciones de consumo y con esto dinamizar la economía, y que por el contrario los conviertan negativos en el mediano y largo plazo

Un informe presentado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2013 **estableció que los efectos adversos de los subsidios pueden traer grandes consecuencias para la inversión privada** y paradójicamente afectar también al consumidor final. Según el FMI, **además de consumir los ingresos recaudados por el gobierno (política especialmente complicada cuando hay periodos de austeridad)** para desviarlos a sectores que no son productivos, pueden llevar a un aumento excedido del consumo.

7. Estado del arte

Referente a la pregunta de investigación propuesta en la presentación del presente trabajo se pudo evidenciar que varias instituciones han realizado estudios referente a los Subsidios y/o Asistencialismo relacionado con la problemática socioeconómica que se presenta a nivel Nacional, con respecto a la región se encontraron dos trabajos realizados el primero por un docente Dr. Mario Gaviria de la Universidad Católica de Pereira, y el segundo presentado como Proyecto de Grado con Asesoría permanente del Dr. Gerardo Buchelli; a continuación relacionamos los trabajos más relevantes para la pregunta de investigación.

La Universidad Militar Nueva Granada y la facultad de Ciencias Económicas-Bogotá, en su estudio titulado: “Los Subsidios del Estado Colombiano y el Comportamiento Socio Económico que se Genera por el Acceso a Ellos” (Estudio de tipo exploratorio, a través del método de triangulación metodológica integrando la perspectiva cualitativa (grupos focales y entrevistas) y la perspectiva cuantitativa (encuesta)), el cual se propone identificar la problemática que se genera por la entrega total o parcial de subsidios a los colombianos.

La Pontificia Universidad Javeriana y la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Bogotá, en su investigación titulada: “Superando el Asistencialismo: La Economía Social como Horizonte de Política Social en Colombia” (Estudio de tipo descriptivo, a través de la realización de una análisis teórico), se traza como objetivo general reconocer en los postulados de la Economía Social, una alternativa distinta e innovadora que a la postre supere las dificultades que presentan modelos de política social vigentes, dirigidos a la clase popular antes vinculada al modelo salarial. Como algunas conclusiones la investigación arroja que la Economía Social, debe estar pensada como proyecto político, y por lo tanto este es un campo de disputa permanente, tanto en su

significado como en sus prácticas, se necesita otra concepción de Estado, con políticas públicas participativas, que obligaran a replantearnos la capacidad de las organizaciones sociales, es decir en qué manera se van a enfrentar los desafíos que esta transformación implica.

La Universidad Autónoma de Colombia, en su revista Economía y Desarrollo Volumen 4 Numero 2 realiza un estudio llamado: “Distribución del Ingreso y Crecimiento Económico”. El estudio responde a la pregunta ¿en qué medida han resultado compatibles el crecimiento económico y la igualdad del ingreso en el desarrollo regional Colombiano? Se encontró en la investigación evidencia empírica en favor de las corrientes teóricas progresivas que ven la igualdad y el crecimiento económico como metas sociales compatibles, e incluso propósitos complementarios puesto que tienden a reforzarse mutuamente; se concluye que se deben evitar a toda costa las políticas sociales de corte paternalista y meramente asistencialistas. El propósito debe ser incrementar las capacidades individuales de generación de ingresos, mejorando las dotaciones iniciales de las personas. Esa es la mejor manera de hacer compatible el crecimiento económico con una mayor igualdad en la distribución del ingreso y una menor pobreza.

Dejando de un lado las investigaciones nacionales pasamos a estudios realizados desde la región, La universidad Católica de Pereira, en su estudio “Crecimiento Económico y Distribución del Ingreso” La cual pretende dar respuesta al interrogante ¿Cuál ha sido el impacto del crecimiento económico en la distribución del ingreso colombiano durante el periodo 1977-2007?. La investigación concluye que existe una relación positiva en la primera etapa del crecimiento, es decir, que a mayores tasas de crecimiento mayores serán las desigualdades en el ingreso de los individuos; en el periodo analizado se ha encontrado

que en Colombia el sector agrícola ha perdido participación en la economía debido a la baja productividad de este sector, incentivando a estos trabajadores a migrar a las ciudades en donde han encontrado una posibilidad de mejorar su calidad de vida y ofreciéndole a sus hijos mejores niveles educativos y bienestar social.

Por otro lado, en Colombia se han realizado investigaciones referentes a las tasas globales de participación aproximadamente a partir del año de 1997; se encuentran los primeros estudios sobre la TGP (Tasa Global de Participación) con Ribero y Meza (1997) en su investigación “Determinantes de la participación laboral de hombres y mujeres en Colombia: 1976 – 1995” empleando en su modelo econométrico variables de control demográficas y económicas, en donde se concluye que los determinantes para mujer y hombre se encuentran en las variables de jefatura del hogar, edad, educación y participación laboral del conyugue; afectando negativamente a las mujeres el estado civil encontrándose en los hombres una condición inversa.

Otra investigación se realizó en el año 1998 con Tenjo y Ribero, en donde en los modelos tienen cuenta como variables la existencia del servicio doméstico y el desempleo familiar; en las conclusiones de la investigación las personas que se encontraban con estado civil “casados” para ambos sexos la educación es determinante tanto para hombres como para mujeres. Para las personas solteras en ambos casos está determinada por los años cumplidos (edad), y particularmente para las mujeres la presencia de niños de hasta 6 años de edad afecta negativamente la participación laboral, y para los hombres la tasa de desempleo familiar. (Tenjo y Ribero, 1998).

La investigación “La participación laboral ¿Qué ha pasado y qué podemos esperar?” realizada por Mauricio Santamaría y Norberto Rojas, consideran que:

“(…) la existencia de personas con discapacidad en el hogar, la migración y el efecto ciudad contribuyen a explicar la participación laboral de hombres y mujeres. Los resultados señalan que la educación es un determinante tanto para hombres como para mujeres, entretanto el servicio doméstico lo es para mujeres y la migración para los hombres. Adicionalmente, se destaca el aumento de la tasa de desempleo y la caída del ingreso familiar como factores que aceleraron la participación femenina durante el periodo 1983-2000.”

Para el año 2013 el estudio realizado por Amador, Peña y Bernal (2013) tomaron variables como niveles de educación, tenencia de hijos por edades, estas variables para realizar las estimaciones sobre mujeres solteras y casadas; la investigación concluye que: “el incremento en la participación laboral femenina estuvo influenciado por el aumento en la participación de las mujeres casadas y de las mujeres con bajo nivel educativo” (Gonzales, Quintero y Garavito, 2014)

Estas investigaciones fueron realizadas con la premisa de que la TGP, se ha visto mayormente afectada, desde las investigaciones realizadas desde el año 1997, por la participación o no de las mujeres en el mercado laboral, viéndose incrementos en dicha participación femenina según el estudio “Determinantes y perfiles de la participación laboral en Colombia: 2002 – 2013)” entregado por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

En cuanto a los estudios realizados para la Tasa Global de Participación se encontró un estudio realizado por el Banco de la República llamado “La participación laboral en Colombia” donde por medio de un modelo de estimación econométrico de la tasa de

participación se concluyó que la hipótesis del efecto positivo que tiene la tasa de desempleo sobre la oferta laboral.

8. Diseño metodológico

Para el desarrollo del objetivo general del presente trabajo, esta investigación se desenvuelve a partir del estudio de la GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (Ribero y Meza, 1997; Tenjo y Ribero, 1998; Santa María y Rojas, 2001; Arango y Posada, 2002), en donde se pretende Determinar qué efecto tuvieron los subsidios en la tasa global de participación de Risaralda en el año 2015, esto basados en las investigaciones realizadas desde el año de 1997 en donde la base de datos y estimaciones son para modelos de elección binaria, en donde se obtuvieron 48 variables consideradas importantes para el estudio del efecto de los subsidios en la tasa global de participación para Risaralda en el 2015.

De acuerdo a esto se tomó la base de datos de la GEIH, la cual inicialmente nos aportó 23.737 datos codificados, de los cuales se extrajeron y decodificaron cada uno de ellos por encuestados que eran cabeza de familia y/o jefe de hogar, los grupos de desocupados e inactivos, todos estos del área de estudio departamental, quedándonos una muestra de un total de 7.599 datos con los cuales se corrió el modelo econométrico logit en el software de estadística Stata que nos provee los datos robustos con efectos marginales para el respectivo análisis.

En vista que no se encontraron antecedentes referentes al objeto de estudio de la presente investigación se decidió tomar como referencia el informe presentado por el Banco de la República en donde referencian los gastos del hogar, actividades distintas a trabajos a cambio de dinero.

Adicionalmente, se tomaron de las investigaciones realizadas para Colombia desde el año de 1997 hasta 2013 (Ribero y Meza, 1997; Tenjo y Ribero, 1998; Santamaría y Rojas, 2001; Arango y Posada, 2002; Gonzales, Daza y Garavito, 2014)

Tenemos entonces las siguientes variables:

Tabla 1. Antecedentes Tasa Global de Participación

Ribero y Meza (1997)	Edad, educación, estado civil, número de niños en el hogar, jefatura del hogar, número de personas en el hogar, asistencia escolar, participación laboral del conyugue, ingresos del conyugue o ingresos del hogar
Tenjo y Ribero (1998)	Tasa de desempleo familiar y existencia de servicio domestico
Santamaría y Rojas (2001)	Personas con discapacidad en el hogar, migración y el efecto ciudad.
Arango y Posada (2002)	Tenencia de vivienda, estrato e ingresos mensuales superiores a \$2.500.000

Fuente: www.dnp.gov.co

En la presente investigación el objetivo era determinar el efecto de los subsidios en TGP para Risaralda en el año 2015, para lo cual tomamos las siguientes variables adicionales preliminarmente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE:

- Actividad del último mes para conseguir empleo (Código GEIH: P6290)
- Desea conseguir trabajo o construir negocio propio (Código GEIH: P6300)
- Desde su ultimo empleo ha buscado trabajo o ha intentado instalar un negocio (Código GEIH: P6330)
- Ha buscado trabajo en los últimos 12 meses (Código GEIH: P6340)

- Hace cuantos meses deajo de buscar trabajo (Código GEIH: P6350)
- Durante cuantas semanas ha buscado o busco trabajo (Código GEIH: P7250)
- Actualmente recibe subsidio de desempleo (Código GEIH: P9460)
- En que ocupación, oficio o labor ha buscado trabajo (Código GEIH: Oficio1)
- Hace cuantas semanas que deajo de trabajar (Código GEIH: P7320)
- Cuanto hace que trabajo por última vez (Código GEIH: P7440)
- Ha buscado trabajo alguna vez (Código GEIH: P7454)
- Ha hecho alguna diligencia para conseguir otro trabajo o instalar un negocio (Código GEIH: P7452)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de instituciones del país o fuera del país (Código GEIH: P7510s3)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades privadas o nacionales (Código GEIH: P750s1)
 - Valor de la ayuda (Código GEIH: P750s1a1)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades del gobierno (Código GEIH: P750s2)
- Valor de la ayuda (Código GEIH: P750s2a1)
- Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades fuera del país (Código GEIH: P750s3)
- Valor de la ayuda (Código GEIH: P750s3a1)
- Pertenece a alguna entidad de seguridad social (Código GEIH: P6090)
- A cuál de los regímenes de seguridad social pertenece (Código GEIH: P6100)
- Sabe leer y escribir (Código GEIH: P6160)

- La vivienda ocupada es: (Código GEIH: P5090)
- Cuota de amortización (Código GEIH: P5100)
- Valor de arrendamiento (Código GEIH: P5140)
- Teléfono Fijo (Código GEIH: P5210s1)
- Servicio de Televisión (Código GEIH: P5210s2)
- Internet (Código GEIH: P5210s3)
- Número de personas en el hogar (Código GEIH: P6008)
- Tipo de vivienda ((Código GEIH: P4000)
- Material paredes externas (Código GEIH: P4010)
- Material pisos vivienda (Código GEIH: P4020)
- Energía eléctrica (Código GEIH: P4030s1)
- Gas natural (Código GEIH: P4030s2)
- Alcantarillado (Código GEIH: P4030s3)
- Recolección de Basuras (Código GEIH: P4030s4)
- Acueducto (Código GEIH: P4030s5)
- Estrato (Código GEIH: P4030s1a1)

Con estas variables realizamos las estimaciones econométricas en el programa STATA, para lo cual tomamos cuatro modelos con cuatro variables dependientes diferentes las cuales son:

- P6300: Desea conseguir trabajo o construir negocio propio
- P6340: Ha buscado trabajo en los últimos 12 meses
- P6350: Hace cuantos meses dejo de buscar trabajo

- P7452: Ha hecho alguna diligencia para conseguir otro trabajo o instalar un negocio.

Los modelos que se realizaron con las anteriores variables, y después de haber realizado la depuración de aquellas que presentaban problemas de Autocorrelación.

Para el “cómo ha sido la evolución en los subsidios en Risaralda en el año 2015”, que es otro de los objetivos de este trabajo, se desarrolló un estudio descriptivo de la normatividad nacional a través consultas de entes reguladores , modificaciones y adiciones de las leyes de las mismas a nivel nacional, las cuales son iguales para las regiones con algunas variaciones en la designación de los recursos, las cuales las determina los entes territoriales de acuerdo a las necesidades de cada población de su jurisdicción.

Para evidenciar el comportamiento la tasa global de participación del departamento de Risaralda en el 2015 se realizó una revisión histórica del comportamiento de las tasas globales departamentales con el fin de identificar una tendencia del comportamiento y contrastar con el análisis de los subsidios.

Se realizó un comparativo de elaboración propia, de la tasa de desempleo y la tasa global de participación, basado en las fuentes del Dane para observar los desbalances que causan aumentos en la oferta (THP) y reducciones en la demanda (TO).

Se realizó el árbol poblacional tomando los 23.737 como población total, 20734 población en edad de trabajar, 2639 población que no está en edad de trabajar, resultando 13105 de población económicamente activa, 7629 población económicamente inactiva, y estas a su vez dando como resultado 11487 ocupado y 1618 desocupados.

Los indicadores de grado de participación utilizados son:

- $TBP: PEA/PT * 100$

TBP: Tasa Bruta de participación

PEA: Población económicamente activa

PT: Población activa.

- $TGP: PEA/PET * 100$

TGP: Tasa Global de participación

PEA: Población económicamente activa

PET: Población en edad de trabajar

- $TO: O/PET * 100$

TO: Tasa de Ocupados

O: Ocupados

PET: Población en edad de trabajar.

9. Hechos estilizados

9.1. Evolución de los Subsidios en Risaralda

La ley 100 de 1993 sobre seguridad social, bajo el mandato de Cesar Gaviria Trujillo, pretendía sustituir los subsidios de oferta (Subsidio dado por parte del Estado a agentes económicos para que las tarifas no aumenten), el cual es otorgado a todos los usuarios en general, por los subsidios de demanda lo pide y lo recibe quien lo necesita en realidad; que serían entregados a las personas a través de entes administradores de los subsidios los cuales podrían tener naturaleza privada o pública.

El artículo 355 de la constitución prohíbe "*decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado*". Lo cual contradice lo que sugiere el cambio con la ley 100 de 1993 pero el artículo 48 de la Constitución autorizaba la existencia de administradoras públicas y privadas para gestionar la seguridad social. Pero no era claro que los recursos del sistema general de participaciones fuesen aplicables como subsidios.

En la ley 60 de 1993 quedó incluido, y en su Artículo 29º dice:

"Derechos sociales, económicos y culturales. Las entidades competentes conforme a esta Ley en desarrollo de sus funciones y conforme a las disposiciones legales vigentes podrán con recursos fiscales contratar con personas naturales o jurídicas la compraventa de bienes y/o la contraprestación de servicios en beneficio propio o de terceros, y de acuerdo a los criterios de focalización previstos en el artículo 30 de ésta Ley, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales consagrados en los artículos 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 67, 70, 71 y 368 y, 13 y 46 transitorios de la Constitución Política. En consecuencia,

podrán incluirse en las leyes anuales de presupuesto y en los presupuestos de las entidades territoriales, las apropiaciones correspondientes para tales efectos".

Quedando estos recursos dependientes de tres factores: **contraprestación de servicios, derechos y focalización**. De no ser así el uso de estos recursos públicos se interpretaría como “auxilio o donación”

Antes de la Constitución de 1991, la ley 10 de 1990 había avanzado en impedir la práctica de los auxilios regulando la contratación de servicios en salud con particulares, y la ley 60 de 1993 extendió este principio a la educación y la salud, así:

"En el sector educativo y de salud conforme al artículo 24 de la Ley 10 de 1990 podrán además, suscribirse contratos entre las administraciones territoriales e instituciones educativas y de salud sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para financiar estudiantes o la atención de pacientes de escasos recursos económicos. El contrato deberá en todo caso estipular el monto del subsidio por estudiante y el sistema de tarifas y cuotas de recuperación que regula la prestación de los servicios de salud. Cuando se aprueben los planes de desarrollo, deberán figurar en los programas. En el sector educativo, se procederá según el artículo 80. de la presente Ley".

Se destinó el concepto de "*capitación*" o subsidio por cabeza o por beneficiario.

La ley 60 de 1993 obligó a crear el SISBEN (Sistema de Identificación de los Beneficiarios de los Subsidios) con el fin de focalizar. Esta ley en su Artículo 30° dice:

"Definición de focalización de los servicios sociales. Defínase focalización de subsidios al proceso por el cual se garantiza que el gasto social se asigna a los grupos de población más pobres y vulnerables. Para esto, el CONPES social definirá cada tres años los criterios para la

determinación, identificación y selección de beneficiarios y para la aplicación del gasto social por parte de las entidades territoriales".

El artículo 157 de la Ley 100 que:

"Los afiliados al Sistema mediante el régimen subsidiado de que trata el artículo 211 de la presente Ley, son las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización. Serán subsidiadas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana".

*El entregar recursos públicos a particulares viola el artículo **355 de la Constitución, el Referendo del 2003 y la ley 60 de 1993**, si no cumple con tres:*

1. Expresar en forma clara una contraprestación de servicios de interés público y determinar quiénes serán los destinatarios finales, las cuantías y los servicios precisos.
2. Garantizar a la población acceso al disfrute de derechos sociales, económicos y culturales explícitos.
3. Focalización explícita del gasto hacia la población pobre y vulnerable.

Ivan Jaramillo, Magister en Administración Pública, CIDE, México. Fue director administrativo de la Asamblea Constituyente de 1991 y Secretario General del Fondo Nacional Hospitalario, consultor internacional, investigador, docente universitario y autor de varios libros y artículos especializados. Fundación RAZÓN PÚBLICA, 12 octubre de 2009

La Fundación RAZÓN PÚBLICA es una entidad sin ánimo de lucro que pretende ayudar a que los mejores analistas y las comunidades académicas que reflexionan sobre los temas decisivos para

nuestra sociedad tengan más incidencia sobre la opinión de quienes influyen decisivamente sobre la toma de decisiones públicas en Colombia.

Los subsidios de la demandan estas estipulados en la ley 715 de diciembre 21 de 2001, de la siguiente manera de acuerdo a *El Sistema General de Participaciones*:

Artículo 1°. Naturaleza del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley.

Título III, Sector Salud, Capítulo; Competencias de la Nación en el sector salud

47.1. Financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva hasta lograr y sostener la cobertura total.

47.2. Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda

Artículo 48. “Financiación a la población pobre mediante subsidios a la demanda. Los recursos del Sistema General de Participaciones destinados para la financiación de la población pobre mediante subsidios a la demanda, serán los asignados con ese propósito en la vigencia inmediatamente anterior, incrementados en la inflación causada y en el crecimiento real de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud. Los recursos que forman parte del Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales asignados a este componente, serán distribuidos entre distritos, municipios y corregimientos departamentales.

Estos recursos se dividirán por el total de la población pobre atendida en el país mediante subsidios a la demanda, en la vigencia anterior. El valor per cápita resultante se multiplicará por la población pobre atendida mediante subsidios a la demanda en la vigencia anterior, en cada ente territorial. La población atendida para los efectos del presente cálculo, será la del año anterior a aquel para el cual se realiza la distribución.”

Para los efectos del presente artículo se entiende como población pobre por atender, urbana y rural de cada, municipio o corregimiento departamental, la población identificada como pobre por el Sistema de Identificación de Beneficiarios que defina el Conpes, (Consejo Nacional de Política Económica y Social) no afiliada al régimen contributivo o a un régimen excepcional, ni financiada con recursos de subsidios a la demanda.

Artículo 70. Distribución inicial por componente de los recursos del Sistema General de Participaciones. Para el año 2002, los recursos producto del crecimiento adicional a la inflación, del Sistema General de Participaciones en Salud, serán destinados a financiar la nueva afiliación de la población pobre mediante subsidios a la demanda, aplicando el criterio de equidad, entendido como un indicador que pondera el déficit de cobertura del Régimen Subsidiado de la entidad territorial y su proporción de población por atender a nivel nacional, siempre que los recursos destinados a la prestación de los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, mantengan el mismo monto de la vigencia anterior, incrementado en la inflación causada.

Título IV, *Participación de Propósito General, Capítulo I*

PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL

Competencias de la Nación en otros sectores

Artículo 74. Competencias de los Departamentos en otros sectores. Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas, corresponde a los Departamentos el ejercicio de las siguientes competencias:

En lo referente a Subsidios:

76.2.2. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL Publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá, D. C., a 21 de diciembre de 2001. ANDRES PASTRANA ARANGO El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Manuel Santos Calderón.

De acuerdo al Departamento Administrativo de la función pública en Colombia existe subsidios como:

-Los otorgados por las Cajas de Compensación familiar:

En Educación.

“Los subsidios que las cajas están obligadas a otorgaren materia de educación se deben reconocer en los términos previstos en la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1902 de 1994, esto es del saldo previsto en el numeral 4° del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 para las obras y programas sociales que emprendan las Cajas de Compensación Familiar. El párrafo

del artículo 65 de la Ley 633 de 200, que preveía el subsidio de escolaridad en dinero, fue derogado por lo dispuesto en el artículo 3° del decreto Ley 1769 de 2003, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 789 de 2002. En consecuencia dicho subsidio no se podrá computar dentro del cálculo de la cuota monetaria”.

Radicación SCSC 1704 DE 2006 Consejo de Estado- Sala de Consulta y Servicio Civil.

En vivienda.

“Subroga algunos artículos del Decreto Nacional 975 de 2004, por el cual se reglamenta el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social –VIS en dinero para áreas urbanas, conforme a lo dispuesto en las Leyes 49 de 1990, 3° de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2001 y 812 de 2003. Señala el plazo de vigencia de los asignados por las Cajas de Compensación Familia, define las actividades entendidas por promoción de oferta de vivienda de interés social, el porcentaje que podrá destinar dichas Cajas, para la promoción de oferta de VIS, el plazo para el desembolso y los plazos para la promoción de oferta, el término para rendir informe de la gestión administrativa de los FOVIS, y los proyectos y programas que deberán adelantar, considerando la naturaleza de las operaciones que adelantan las Cajas de Compensación Familiar”.

[Decreto 4080 de 2007 Nivel Nacional](#)

-Los otorgados por El instituto Colombiano para el fomento de la educación superior icfes:

“El instituto Colombiano para el fomento de la educación superior icfes, selecciona a 50 estudiantes que a nivel nacional obtengan las más altas puntuaciones en la pruebas del examen de estado”.

[Decreto 644 de 2001 Nivel Nacional](#)

-Los otorgados por el Fondo de Solidaridad Pensional:

“Reglamenta los artículos 164 y 166 de la Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, así mismo, señala que tiene por objeto establecer las condiciones para el acceso al subsidio de la subcuenta de subsistencia del fondo de Solidaridad Pensional de las personas que dejen de ser madres comunitarias y no reúnan los requisitos para obtener una pensión, ni sean beneficiarias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS); y definir las reglas para la determinación del cálculo actuarial.”

Decreto 605 de 2013 Nivel Nacional

-Los otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro:

Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social.

“Reorganiza el fondo Nacional de Ahorro, transformando su naturaleza jurídica, en empresa Industrial y Comercial del Estado de Carácter financiero del orden nacional, el cual para efectos tributarios se registrará por lo previsto en los establecimientos públicos. Señala los criterios para la asignación de subsidios y las fuentes de recursos financieros. Determina la afiliación de servidores públicos, la transferencia de cesantías del mismo, del sector privado, liquidación y consignación de cesantías de trabajadores del sector privado, separación de cuentas, protección contra pérdida del valor adquisitivo de la moneda, intereses sobre cesantías, e inspección y vigilancia del Fondo.”

[Ley 432 de 1998 Nivel Nacional](#)

Decreto 3951 de 2009 Nivel Nacional

Ley 1328 de 2009 Nivel Nacional

-Los otorgados por el Servicio Publico Domiciliario de Energía:

“Reglamenta el otorgamiento de subsidios, forma y reglas para hacerlo, topes, presupuesto y fuentes de subsidio. Art.99 y ss.”.

Ley 142 de 1994 Nivel Nacional

-Los otorgados por el Servicio Publico Domiciliario de gas combustible:

Reglamenta las contribuciones que deben sufragar algunos consumidores del servicio público domiciliario de gas combustible y determina la forma de calcular las tarifas de las contribuciones.

Decreto 1404 de 1996 Nivel Nacional <http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/consulta-tematica.jsp?t2=1&subtema=26973>

9.2.Comportamiento de la tasa global de participación para Risaralda.

Uno de los indicadores más relevantes en el análisis de la situación socioeconómica de la población es la tasa de desempleo, a través de ella es posible determinar la relación entre la oferta (Tasa Global de Participación – TGP) y la demanda (Tasa de Ocupación – TO) de mano de obra en el mercado laboral. Mostrando esto un desbalance, viéndose que desde 2009 ha sido una de las más altas en el país. Hasta mediados de 2008 se había mantenido muy cerca del promedio de las demás ciudades.

Durante estos dos años es notorio el aumento con respecto al desempleo y la tasa global de participación.

En el estudio del mercado laboral,

Tabla 2. Cuadro Comparativo

Tasa de desempleo				Tasa global de participación			
Anual	Año	Departamental	Valor (Porcentaje)	Anual	Año	Departamental	Valor (Porcentaje)
Anual	2015	Risaralda	10,5	Anual	2015	Risaralda	62,6
Anual	2014	Risaralda	12,3	Anual	2014	Risaralda	62,3
Anual	2013	Risaralda	12,8	Anual	2013	Risaralda	60,9
Anual	2012	Risaralda	14,8	Anual	2012	Risaralda	64,3
Anual	2011	Risaralda	14,8	Anual	2011	Risaralda	63,9
Anual	2010	Risaralda	18,3	Anual	2010	Risaralda	62,8
Anual	2009	Risaralda	17,8	Anual	2009	Risaralda	62,3
Anual	2008	Risaralda	12,6	Anual	2008	Risaralda	57

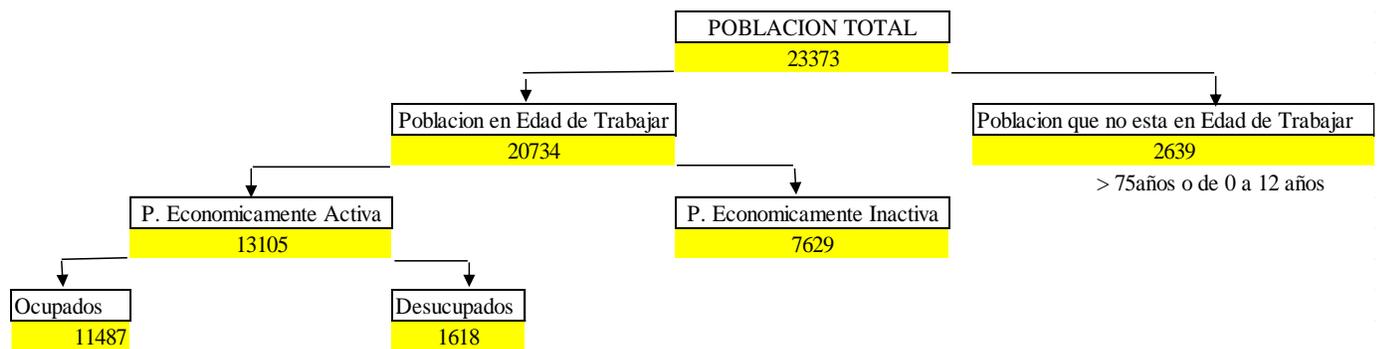
Fuente: DANE. Elaboración Propia.

Esta situación se debe al aumento en la oferta (TGP) y/o reducciones en la demanda (TO). La pregunta que surge es por qué razón se presentaron estos movimientos en el mercado laboral de Pereira y su área metropolitana? Con el propósito de dar respuesta a este interrogante al menos dos investigaciones han analizado esta situación Barón (2010) y Arango et al. (2011). Estos estudios coinciden en que existe una relación clara entre las remesas recibidas por las familias con migrantes, especialmente en España, y la participación laboral en Pereira. La ciudad registra los mayores montos de remesas recibidos en todo el país desde estos destinos.

Así, ante la profunda crisis económica en España y el aumento en la tasa de desempleo, especialmente dentro del grupo de migrantes, el monto de remesas enviadas hacia Pereira se redujo en forma importante a partir de 2009. La evidencia encontrada indica que ante la crisis española las remesas afectaron el mercado laboral al menos a través de dos mecanismos: el primero es que debido a la reducción de estos ingresos los miembros del hogar se vieron obligados a salir a buscar empleo; y el segundo, debido al retorno de los migrantes al país. Ambos casos se traducen en aumentos de la oferta de trabajo (TGP).

Por el lado de la demanda, los autores encontraron que para el sector empresarial de Pereira la calificación de la mano de obra es un determinante fundamental. Si se tiene en cuenta que la ciudad tiene niveles de escolaridad por debajo del promedio de las demás áreas metropolitanas, se puede plantear que esta podría ser una de las causas de la limitada dinámica de la demanda de mano de obra por parte del sector productivo.

Figura 1. Arbol Poblacional



Árbol poblacional, resultados de cálculos propios.

INDICADORES DE GRADO DE PARTICIPACIÓN

- TBP: $PEA/PT * 100$

TBP: Tasa Bruta de participación
PEA: Población económicamente activa
PT: Población activa.

$$\text{TBP: } 13.105/23.373 * 100 \rightarrow \text{TBP: } 56\%$$

El 56% de la población total esta económicamente activa.

- TGP: $PEA/PET * 100$

TGP: Tasa Global de participación
PEA: Población económicamente activa
PET: Población en edad de trabajar.

$$\text{TGP: } 13.105 / 20.734 * 100 \rightarrow \text{TGP: } 63 \%$$

El 63 % de la población está en edad de trabajar y esta económicamente activa.

- TO: $O/PET * 100$

TO: Tasa de Ocupados
O: Ocupados
PET: Población en edad de trabajar.

$$\text{TO: } 11.487 / 20.734 * 100 \rightarrow \text{TGP: } 55 \%$$

El 55 % de la población total se encuentra ocupada.

Las recomendaciones que plantean los autores en materia de empleo en la ciudad pueden ser divididas en dos grupos. En el corto plazo, adelantar campañas de concientización a la población para que entiendan la transitoriedad de los recursos recibidos a través de remesas y que, por tanto, deben destinarse al ahorro o inversiones de mediano y largo plazo. Por otra parte, y con el fin de dinamizar la demanda de mano de obra, realizar inversiones en obras de infraestructura. En el mediano plazo, la educación debe ser el tema central de la política laboral en la ciudad. Por el lado

de las familias darle a conocer a los jóvenes las ventajas que conlleva la inversión en educación, y por el lado de las autoridades locales, facilitar el mayor acceso al sistema educativo técnico, tecnológico y universitario en programas que tengan mayor demanda por parte del sector productivo de la ciudad.

10. Resultados

Para realizar el estudio econométrico, preliminarmente se clasifico las variables de la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE para el año 2015 esto basados en las investigaciones realizadas desde el año de 1997 en donde la base de datos utilizada como apoyo para realizar el estudio y sus estimación en modelos de elección binaria, está basada en la Encuesta Nacional de Hogares (Ribero y Meza, 1997; Tenjo y Ribero, 1998; Santa María y Rojas, 2001; Arango y Posada, 2002), en donde se obtuvieron 48 variable consideradas importantes para el estudio del efecto de los subsidios en la tasa global de participación para Risaralda en el 2015.

Adicionalmente, se tomaron de las investigaciones realizadas para Colombia desde el año de 1997 hasta 2013 (Ribero y Meza, 1997; Tenjo y Ribero, 1998; Santamaría y Rojas, 2001; Arango y Posada, 2002; Gonzales, Daza y Garavito, 2014) las siguientes variables como guía para determinar la importancia de las tomadas en el presente objetivo de investigación.

Las estimaciones que se realizaron con las variables descritas en el anexo 1, y después de haber realizado la depuración de aquellas variables que presentaban problemas de autocorrelación quedaron de la siguiente manera:

Tabla 3. Resultados

Y	P6300⁷	P6340⁸	P6350⁹	P7452¹⁰
X				
P6000*	-0.0480806	-0.0010624	-0.0014498	
P6070*	-0.0094535	0.0007247		
P6090	-0.086891			
P6170*	0.0609823		0.009143	
P750s1	0.1322526			
P6040	-0.0004079			-0.0002591
P6100	0.0103815	0.0002227		
P7440	0.0155026			0.0066787
P7320		0.00000357	0.00000682	
P7280		0.0002074	0.0005081	
oficio1		0.00000770	0.0000383	0.0000347
p7510s3		-0.0052396	-0.0166337	-0.1203229
p750s2*		0.9792822	0.9938543	0.9904691
p5210s1*		0.0010511	0.001425	
Y Valor	0.03578226	0.00043383	0.00136163	0.01035922
R2McFaden	0.1192	0.3123	0.2413	0.1049

⁷ Desea conseguir trabajo o construir negocio propio

⁸ Ha buscado trabajo en los últimos 12 meses

⁹ Hace cuantos meses dejo de buscar trabajo

¹⁰ Ha hecho alguna diligencia para conseguir otro trabajo o instalar un negocio

En el cuadro vemos los resultados de la estimación con los efectos marginales, en este sentido los valores correspondientes a cada variable X hacen referencia a los coeficientes de cada salida del modelo.

A continuación relacionamos las variables explicativas de las estimaciones:

Tabla 4. Variables Definitivas

Código	Descripción
GEIH 2015	
P6000*	Genero
P6070*	Estado civil
P6090	Esta afiliado a alguna entidad de seguridad social
P6170*	Actualmente esta estudiando
P750s1	Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades privadas o nacionales
P6040	Edad
P6100	A cuál de los regímenes de seguridad social pertenece
P7440	Cuanto hace que trabajo por última vez
P7320	Hace cuantas semanas que dejo de trabajar
P7280	Ha buscado trabajo como...
oficio1	En que ocupación, oficio o labor ha buscado trabajo
p7510s3	Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de instituciones del país o fuera del país

p750s2* Durante los últimos 12 meses recibió ayudas en dinero de entidades del gobierno

p5210s1* Teléfono fijo

Salida 1

```

Marginal effects after logit
y = Pr(p6300) (predict)
= .03578226

```

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[95% C.I.]	X
p6000*	-.0480806	.00608	-7.91	0.000	-.059993 - .036169	.564285
p6040	-.0004079	.00012	-3.32	0.001	-.000649 - .000167	50.2649
p6070*	.0094535	.00465	2.03	0.042	.000334 .018573	.540334
p6090*	-.086891	.02322	-3.74	0.000	-.132402 - .04138	.954468
p6100	.0103815	.00188	5.53	0.000	.006703 .01406	1.55639
p6170*	.0609823	.01685	3.62	0.000	.027958 .094007	.03961
p7440	.0155026	.00109	14.27	0.000	.013373 .017632	1.34347
p750s1*	.1322526	.08599	1.54	0.124	-.036294 .300799	.001974
p5140	8.79e-09	.00000	2.32	0.020	1.4e-09 1.6e-08	183627

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

De la tabla 3 podemos decir y analizar el Pseudo R2 de Mc Fadden que para esta salida dio un valor de 11.92% relación entre la explicación del deseo de conseguir un trabajo o construir un negocio esta explicada por las condiciones dadas en esta estimación por el valor del R2 (11.92%), cuando en términos de las variables de subsidios, que es el interés de la presente investigación, tenemos que las personas que reciben una ayuda adicional en dinero de entidades privadas o nacionales, incrementan en 13,22% las probabilidades de participar en el mercado laboral consiguiendo trabajo o construyendo un negocio, esto dado a que las ayudas económicas están condicionadas a la búsqueda o creación de empresa, por lo tanto el signo es el esperado.

Adicionalmente que aquellas variables que afectan negativamente los deseos de conseguir un trabajo o construir un negocio, son:

- El género: las mujeres tienen un 4,80% menos de probabilidades de tener deseos de crear un negocio o buscar trabajo.
- La edad: por un año más cumplido se tiene 0,4% menos deseos de buscar trabajo o construir un negocio.
- Si se encuentra afiliado a sistema de seguridad social las personas tienen 8,6% de buscar trabajo o crear un negocio

Salida 2

```
Marginal effects after logit
y = Pr(p6340) (predict)
= .00043383
```

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[95% C.I.]	X
p6000*	-.0010624	.00056	-1.89	0.059	-.002165 .00004	.564285
p6070*	.0007247	.00034	2.13	0.033	.000059 .001391	.540334
p6100	.0002227	.00011	1.97	0.049	5.8e-07 .000445	1.55639
p7320	3.57e-06	.00000	2.50	0.012	7.7e-07 6.4e-06	6.25069
p7280	.0002074	.0001	2.04	0.041	8.4e-06 .000406	.272667
oficio1	7.70e-06	.00000	1.55	0.121	-2.0e-06 .000017	9.32123
p7510s3	-.0052396	.00247	-2.13	0.034	-.010072 -.000407	.053691
p750s2*	.9792822	.02394	40.90	0.000	.932354 1.02621	.048691
p5210s1*	.0010511	.00046	2.28	0.023	.000148 .001955	.51112

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Esta salida tiene una explicación de Y de un 31,23% de las variables explicativas, en este sentido la variable de ayudas en los últimos 12 meses de instituciones del país o fuera del país afecta en 0,5% las probabilidades que la persona busque trabajo.

Las ayudas del gobierno incentivan a las personas que reciben dicho subsidio a buscar trabajo, esto dado a que las entidades del estado que proporcionan ayudas económicas a las poblaciones desocupadas o inactivas, las acompañan en los procesos de participación laboral.

Por lo demás los efectos en la búsqueda de trabajo están afectados negativamente por el genero de la persona, esto es, si es mujer las probabilidades de buscar trabajo disminuyen en 1,06%.

Salida 3

```
Marginal effects after logit
y = Pr(p6350) (predict)
= .00136163
```

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[95% C.I.]	X
p6000*	-.0014498	.00068	-2.12	0.034	-.002788 -.000112	.564285
p6170*	.009143	.00559	1.63	0.102	-.00182 .020106	.03961
p7320	6.82e-06	.00000	3.07	0.002	2.5e-06 .000011	6.25069
p7280	.0005081	.00018	2.85	0.004	.000158 .000858	.272667
oficio1	.0000383	.00001	3.69	0.000	.000018 .000059	9.32123
p7510s3	-.0166337	.00412	-4.03	0.000	-.024714 -.008554	.053691
p750s2*	.9938543	.00453	219.40	0.000	.984976 1.00273	.048691
p5140	5.09e-10	.00000	2.27	0.023	7.0e-11 9.5e-10	183627
p5210s1*	.001425	.00058	2.46	0.014	.000289 .002561	.51112

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Las ayudas en dinero de instituciones dentro o fuera del país, afectan en 1,66% los meses que la persona lleve buscando trabajo. Adicionalmente se puede deducir que de esta estimación las variables explicativas se relacionan con la variable independiente en un 24,13%.

Este modelo tiene una relación inversa con el genero del individuo, si el individuo es mujer las aumentan las semanas de búsqueda de trabajo en 0,144%.

Igual que los anteriores modelos las ayudas del gobierno incentivan a las personas a buscar empleo como se explico anteriormente, en este caso en 99,38%

Salida 4

Marginal effects after logit
 y = Pr(p7452) (predict)
 = .01035922

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[95% C.I.]	X
p6040	-.0002591	.00006	-4.60	0.000	-.000369 -.000149	50.2649
oficio1	.0000347	.00004	0.89	0.371	-.000041 .000111	9.32123
p7440	.0066787	.00057	11.63	0.000	.005553 .007805	1.34347
p7510s3	-.1203229	.01349	-8.92	0.000	-.146758 -.093887	.053691
p750s2*	.9904691	.00213	464.30	0.000	.986288 .99465	.048691

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Esta variable dependiente esta explicada en 10,49% por las variables explicativas, afecta negativamente la edad en 0,2% las diligencias para conseguir un trabajo o instalar un negocio, asi como las ayudas en dinero de institución del país o fuera del país. Igualmente las ayudas que otorga el gobierno incentivan la participación laboral.

11. Conclusiones

1. Aunque la designación de subsidios es competencia última de los gobiernos locales, quienes tienen la potestad de administrar los recursos para esto de acuerdo a las necesidades locales identificadas en las regiones; es el Gobierno Nacional quien legisla y sanciona todas las leyes, decretos y demás adiciones que, de acuerdo a la evolución de los subsidios, sean requeridas para hacer la selección, asignación y distribución de dichos recursos a través de los entes reguladores designados para cada programa de acuerdo a la problemática local. Por ende, y luego de un análisis cualitativo de la evolución de los subsidios en Pereira se observa que estos han tenido una evolución normativa acorde con la evolución de los subsidios nacionalmente.
2. La población observada tiene una probabilidad promedio de deseo de conseguir trabajo o construir negocio propio de 3,57%; así mismo la probabilidad promedio de que una persona busque trabajo en los últimos 12 meses es de 0,04%; en cuanto a las diligencias para conseguir trabajo o instalar un negocio la probabilidad promedio es de 1,03%
3. El efecto de los subsidios en las decisiones de participación en el mercado laboral se ve negativa en tres modelos desde las ayudas en dinero de entidades dentro o fuera del país, por lo demás las ayudas del gobierno arrojaron el signo esperado puesto que están ligadas a procesos de vinculaciones laborales o creación de negocios.

4. En cuanto al comportamiento de la tasa global de participación para el 2015 se encontró en el 62,6% no muy alejada del comportamiento de este indicador en el resto de años, lo que implica que igualmente los subsidios en este caso no ha sido un determinante para el manejo de la misma.

Se realizó el árbol poblacional tomando los 23.737 como población total, 20734 población en edad de trabajar, 2639 población que no está en edad de trabajar, resultando 13105 de población económicamente activa, 7629 población económicamente inactiva, y estas a su vez dando como resultado 11487 ocupado y 1618 desocupados.

12. Anexos

- Base de datos de construcción propia. Fuente GEIH-DANE. Archivo digital adjunto en formato de Excel.

13. BIBLIOGRAFIA

- ❖ Malthus, T, (1766-1834). Ensayo sobre principio de población (1798). Obra de demografía, Inglaterra.
- ❖ Alesina, A. y Rodrik D. (1994). Distributive Politics and Economic Growth. Quarterly Journal of Economics, volumen 109
- ❖ Sepulveda, M.P., Acevedo, J. y Porras C. (2010). Crecimiento Económico y Distribución del Ingreso. Universidad Católica de Pereira, Pereira.
- ❖ Gaviria, M.A. (2005). Distribución del Ingreso y Crecimiento Económico. Revista Economía y Desarrollo Volumen 4 N°2. Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá
- ❖ Martinez, Y (2013). Los subsidios del estado colombiano y el comportamiento socioeconómico que se genera por el acceso a estos. Tesis especialización en Finanzas y Administración Pública, Universidad Militar Nueva Granada, Santafé de Bogotá D.C.
- ❖ Ospina, J & Palacios, C (2011). Superando el asistencialismo: La economía social como horizonte de política social en Colombia. Tesis Maestría en Política Social. Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá D.C.
- ❖ Llano, J. (2014). Familias en Acción: La historia a la luz de sus impactos. *Coyuntura Económica: Investigación Económica Y Social Volumen XLIV | No. 1 | Junio de 2014* / pp. 77-120. Recuperado de:

- ❖ http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/711/1/Co_Eco_Junio_2014_Llano.pdf
- ❖ <http://www.economia48.com/spa/d/subsidio/subsidio.htm>
- ❖ <http://www.senado.gov.co/historia/item/14109-programa-familias-en-accion-sera-politica-de-estado>
- ❖ <http://www.caracol.com.co/noticias/economía/este-miercoles-se-inicia-pagos-a-familias-en-accion-en-todo-el-pais/201003/969181.aspx>
- ❖ Alesina, A. y Rodrik D. (1994). Distributive Politics and Economic Growth. Quarterly Journal of Economics, volumen 109
- ❖ Correa, J (2012). Periódico EL TIEMPO. Planes contra la pobreza están logrando su meta.
- ❖ Gaviria, M.A. (2005). Distribución del Ingreso y Crecimiento Económico. Revista Economía y Desarrollo Volumen 4 N°2. Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá.

❖

❖ **Bibliografía:**

- ❖ Pereira: contexto actual y perspectivas♣ Gerson Javier Pérez V.* Ferney Valencia**
Bernardo González*** Julio Cesar
Cardona****http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_208.pdf

- ❖ **Martínez, H. (2003)** “Cuánto duran los colombianos en el desempleo y en el empleo: un análisis de supervivencia”, Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Economía*, No. 236.
- ❖ **Tenjo, J. y Ribero, R. (1998)** “Participación, desempleo y mercados laborales en Colombia”, Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Macroeconomía*, No. 81.
- ❖ **Núñez, J. y Bernal, R. (1998)**, “El desempleo en Colombia: tasa natural, desempleo cíclico y estructural y la duración del desempleo (1976-1998)”, Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Macroeconomía*, No. 97.
- ❖ Casanova, F. (2003). Formación profesional y relaciones laborales. Sindicatos y formación, 4.
- ❖ Lasso, F. (2011). La dinámica del desempleo urbano en Colombia. Borradores De Economía, Banco de la Republica.
- ❖ López Castaño, H. (2010, Junio). El mercado laboral colombiano: tendencias de largo plazo. Borradores de Economía, Banco de la República.
 - ❖ Llano, J. (2014). Familias en Acción: La historia a la luz de sus impactos. *Coyuntura Económica: Investigación Económica Y Social Volumen XLIV | No. 1 | Junio de 2014 | pp. 77-120.* Recuperado de: http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/711/1/Co_Eco_Junio_2014_Llano.pdf
 - ❖ Malthus, T, (1766-1834). Ensayo sobre principio de población (1798). Obra de demografía, Inglaterra.
 - ❖ Martínez, Y (2013). Los subsidios del estado colombiano y el comportamiento socioeconómico que se genera por el acceso a estos. Tesis especialización en

Finanzas y Administración Pública, Universidad Militar Nueva Granada, Santafé de Bogotá D.C.

- ❖ Ospina, J & Palacios, C (2011). Superando el asistencialismo: La economía social como horizonte de política social en Colombia. Tesis Maestría en Política Social. Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá D.C.
- ❖ Piketty, T. (2014). El capitalismo del siglo XXI. S.L. Fondo de Cultura económica de España.
- ❖ Ronderos, M. Teresa (2010). Revista Semana. ¿Por qué Colombia no sale del Club de los Pobres? Santafé de Bogotá.
- ❖ Sepulveda, M.P., Acevedo, J. y Porras C. (2010). Crecimiento Económico y Distribución del Ingreso. Universidad Católica de Pereira, Pereira.
- ❖ Craven, Martha. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Kats Editorial, Madrid.
- ❖ Vicens, Jose (2006). Problemas de Estimacion y Contraste en los Modelos de Diferencias en Diferencias. Universidad Autonoma de Madrid. Madrid.
- ❖ <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra217.pdf>
- ❖ Santamaría, Mauricio y Norberto Rojas, “La participación laboral: ¿qué ha pasado y qué podemos esperar?,” Archivos de Economía, 2001, (146).
- ❖ Ribero, Rocío y Claudia Meza, “Determinantes de la participación laboral de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995,” Archivos de Economía, 1997, (63).
- ❖ Constitución Política Colombiana 1991
- ❖ YERLY MARTINEZ LASSOA. (2013) Los subsidios del Estado Colombiano y el comportamiento Socioeconómico que se genera por el acceso a estos. Universidad

Militar Nueva Granada -FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-Santa Fe de Bogotá D:C

- ❖ Pereira: contexto actual y perspectivas♣ Gerson Javier Pérez V.* Ferney Valencia** Bernardo González*** Julio Cesar cardona****http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_208.pdf
- ❖ **Martínez, H. (2003)** “Cuánto duran los colombianos en el desempleo y en el empleo: un análisis de supervivencia”, Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Economía*, No. 236.
- ❖ **Tenjo, J. y Ribero, R. (1998)** “Participación, desempleo y mercados laborales en Colombia”, Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Macroeconomía*, No. 81.
- ❖ **Núñez, J. y Bernal, R. (1998)**, “El desempleo en Colombia: tasa natural, desempleo cíclico y estructural y la duración del desempleo (1976-1998)”, Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Macroeconomía*, No. 97.
- ❖ Casanova, F. (2003). Formación profesional y relaciones laborales. Sindicatos y formación, 4.
- ❖ Lasso, F. (2011). La dinámica del desempleo urbano en Colombia. Borradores De Economía, Banco de la Republica.
- ❖ López Castaño, H. (2010, Junio). El mercado laboral colombiano: tendencias de largo plazo. Borradores de Economía, Banco de la República.
- ❖ -Ivan Jaramillo, Magister en Administración Pública, CIDE, México. Fue director administrativo de la Asamblea Constituyente de 1991 y Secretario General del

Fondo Nacional Hospitalario, consultor internacional, investigador, docente universitario y autor de varios libros y artículos especializados. Fundación RAZÓN PÚBLICA, 12 octubre de 2009.

- ❖ Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES.
- ❖ Departamento Administrativo de la Función Pública, Republica de Colombia.
- ❖ Malthus, J. “Ensayo sobre el principio de la población” publicado en 1798”